

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 176

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-10701 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 77/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 77/2015 a instancia de don Cesáreo Ruiz Ruiz frente a "T. Lanza Mantenimiento y Servicios", en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de don Cesáreo Ruiz Ruiz como parte ejecutante, contra "T. Lanza Mantenimiento y Servicios, S. L." como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 135,99 euros más 20,40 euros para intereses y costas provisionales.

Advertencias legales: Este auto y el decreto que dicte la secretaria judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "T. Lanza Mantenimiento y Servicios, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de septiembre de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/10701

CVE-2015-10701